



Instituto Nacional de Cooperativismo

RESOLUCION N°8.148 /11.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO DEL 23 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.011”-----

Asunción, 23 de diciembre de 2011.-

VISTO: El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 408/11 de fecha 23 de diciembre de 2011, y;

CONSIDERANDO: Que, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2011, según consta en el Acta N° 407/11, a propuesta del Ing. Antonio Ortíz Guanes, este Consejo Directivo, resuelve aprobar el corte administrativo de esta Institución, que fuera realizado en fecha 21 de diciembre de 2011.-----

Que, el Art. 10 de la Ley 2157/03 dispone en su parte pertinente: “...En ausencia temporal del Presidente, el Consejo Directivo nombrará de entre sus miembros titulares quien interinamente ejercerá dicho cargo...”-----

Que, a través del Decreto N° 7871/11 el Poder Ejecutivo resuelve nombrar al Lic. Valentín Galeano como Presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo INCOOP para los ejercicios 2012-2015.-----

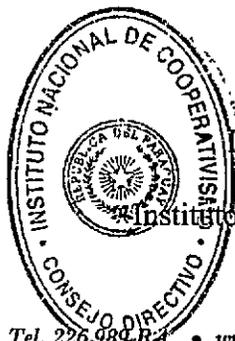
Que, atendiendo lo dispuesto precedentemente, este Consejo Directivo, encuentra necesario designar a un Presidente Interino, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N° 2157/03, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2011.-----

POR TANTO, en mérito de los fundamentos expuestos anteriormente, en virtud de la disposición contenida en la Ley N° 2157/03, el;

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

- 1- **DESIGNAR** al Lic. Valentín Galeano, como Presidente Interino del Instituto Nacional de Cooperativismo, quien se desempeñará como tal con todas las funciones, deberes y derechos inherentes al cargo, a partir del 23 al 31 de diciembre del presente año, en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----
- 2- **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente resolución a través de la Presidencia Interina de esta Autoridad de Aplicación.-----
- 3- **COMUNICAR** a quienes corresponda, remitir copia al Departamento de Recursos Humanos a través de la Dirección Administrativa y Financiera de esta Institución y cumplida, archivar.-----




Lic. Valentín Galeano Osorio
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo